



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00452812- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la reducción de trabajos N° 1 (uno) y ampliación de trabajos N° 1 (uno) de la Contratación Directa N° 183/23: "REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN "C" - NUEVO LLAMADO" llevada a cabo por la empresa contratista LANFRANCONI GIORDANO S.R.L. - CUIT: 30-66815004-3 de acuerdo a lo establecido en art. 30 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y art. 14, inc a) de la Ord. HCS N° 10/12;

Que la obra fue aprobada por RR-2023-2142-E-UNC-REC;

Lo informado en orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75222-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reducción de trabajos N° 1 (uno) y ampliación de trabajos N° 1 (uno) de la Contratación Directa N° 183/23: "REMODELACIÓN EN BAÑOS BATERÍAS DE AULAS DE USO COMÚN "C" - NUEVO LLAMADO" aprobada por RR-2023-2142-E-UNC-REC, por los importes e imputación y detalle plasmado en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

El monto de la reducción y del complementario se encuentran dentro de los límites fijados por la Ley de Obras Públicas y Ord. HCS N° 10/12. Monto del contrato: \$ 53.749.600,62.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Planeamiento Físico.